

En Providencia

Mujer muere en procedimiento estético y Salud ordena cierre de clínica

● La Fiscalía Oriente dispuso la concurrencia de la Brigada de Homicidios de la PDI, con el fin de determinar, entre otros elementos, si se cometió algún delito, como ejercicio ilegal de la profesión, o cuasidelito de homicidio.

Hasta la Clínica Estética Almirante, ubicada en Providencia, llegó personal de la Fiscalía Oriente y la Seremi de Salud para determinar las diligencias en torno a la indagatoria por la muerte de una mujer de 38 años, quien se sometió a un procedimiento estético, el que terminó con su fallecimiento.

En concreto, la paciente se había sometido a una lipoescultura, sin embargo, durante el proceso sufrió un paro cardiorrespiratorio y los intentos de reanimación resultaron infructuosos.

Según detalló el persecutor de fragancia Félix Rojas, de la Fiscalía Oriente, tanto el médico cirujano y el anestesista tendrían el título y serían de origen extranjero. En tanto, y de acuerdo con los antecedentes que se manejan hasta ahora, el recinto donde se produjo la intervención "efectivamente es una clínica, donde los médi-

cos pueden previamente haber solicitado las autorizaciones efectivas y arrendar los pabellones para realizar las operaciones pertinentes".

Asimismo, el persecutor indicó que "como habitualmente ocurre en eventuales negligencias médicas, lo que hacemos es disponer la concurrencia de la Brigada de Homicidios (de la PDI), para establecer distintas cosas: ver si existe algún tipo de delito, como ejercicio ilegal de la profesión, o derechamente, un cuasidelito de homicidio".

Por su parte, el seremi de Salud de la RM, Gonzalo Soto, lamentó el fallecimiento de la paciente y precisó todos los motivos por el que se clausurará la clínica durante el fin de este jueves.

"Cuando el fiscal ya determine todas las diligencias en este lugar, se va a clausurar", comenzó diciendo Soto.

El seremi de Salud precisó que hay principalmente tres

motivos para cerrar la clínica. En primer lugar, el seremi de Salud RM detalló que se está investigando la "activación del protocolo de traslado", que no se habría ejecutado en la situación compleja que vivió la paciente fallecida.

Asimismo, otra razón de clausura es que, si bien el personal médico cuenta con autorización para ejercer profesionalmente, "cuando hay algún tipo de procedimiento como este, se tiene que reportar a la autoridad sanitaria, que es el equipo en el fondo que va a hacer el procedimiento", señaló.

Por último, el tercer motivo tiene vínculo con el momento en el que se fiscaliza la clínica. Pues en este contexto siempre debe estar presente un "director técnico".

"En este caso no fue así en el momento de la fiscalización y ante todas esas situaciones es que son un riesgo inminente", aseguró.



Hubo más de un motivo que llevaron al cierre de la clínica tras el deceso de la paciente.